



PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA
VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
444
FECHA
23/12/2013
ROL S.I.I
362-11
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 12115 de fecha 06/12/2013
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso Municipal N° de fecha por EXENTO de pago de derechos Municipales.
- F) El informe de BRITO CARO FRANCISCO JAVIER - ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN

para el predio ubicado en calle /avenida /camino		PASAJE 1	
N° 824	Lote N° -----	Manzana -----	Sector POBLACION ZANARTU
URBANO		Zona	Z 7.1

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SALDIAS VENEGAS JUAN MANUEL	4612182-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRITO CARO FRANCISCO JAVIER	14532033-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	101,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	E4	25,60	1.976.858
PISO 2	HABITACIONAL	E4	24,88	1.921.258
TOTALES			50,48	3.898.116

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
3	Por ser vivienda tipo de edificación acogida al DS N° 2 D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.-

RHJM / MGD / lhcc

RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)